

SUSCRICIÓN

Gerona, 3 meses. 3
España, 1 año. . . 10
Extranjero . . . 20
Ultramar . . . 25

Insértese ó no, no se devuelve ningún original
Todo pago se entien- de por adelantado.

EL DEMÓCRATA

PERIÓDICO POLÍTICO, LITERARIO, DE NOTICIAS Y DE INTERESES MATERIALES

ÓRGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA

ANUNCIOS

En la página primera á 2 reales línea.—Pá- gina cuarta á 1 real línea corta.— Para los señores Suscritores rebajas convencionales

COMUNICADOS

De 1 á 20 rs. línea, á juicio de la Administración

Publicase los jueves y domingos.

DIRECTOR: **ARTURO VINARDELL ROIG**

Redacción y Admón: STA. CLARA, -2-pral.

Tienda de Curtidos
para zapatería y guarnicionería.

BENITO JORDI.

Ciudadanos, 6.—Gerona.

Profesor. En la calle Cort-Real, núm. 4, 3.ª, derecha, vive un profesor de 1.ª enseñanza que se dedica á clases extraordinarias á determinadas horas del día, ofreciéndose igualmente para dar lecciones á domicilio.—En el mismo número y piso hay una señora que corta y confecciona ropa blanca y vestidos para niños. 2

JAIME PADROSA

43 BALLESTERIAS 45

CAMAS DE HIERRO Y MADERA SOMIERS

á plazos desde 50 cént. semanales.

VERMICIDA

DEL

DOCTOR BOTET.

CAJA con 18 papeles: una peseta.
DEPÓSITOS: Gerona, Doctor Perez.

S. Felin de Guizols, H. Vila.
Cassá de la Selva, Dr. Botet.

-31-

MAL EJEMPLO. (1)

Lo están dando ante el país las diferentes fracciones del partido republicano, con motivo de la coalición.

Sus principales órganos en la prensa, con una agudeza digna de mejor causa, riñen contiendas diarias, cual si se tratara de irreconciliables enemigos y de principios del todo opuestos.

Cuando todo parecía indicar la necesidad de una común inteligencia, en previsión de futuro sacontecimientos, y se creían desaparecidos para siempre ciertos añejos rozamientos, surgen de nuevo y con más vigor intemperancias y antagonismos, que dan al traste con todas las consideraciones y respetos, y ponen en evidencia nuestro deplorable estado político.

No, no hay motivo ni mucho me-

(1) Insistiendo en el propósito de dar á conocer á nuestros amigos cuanto se venga publicando, en sensato estilo, acerca del tema de la coalición ó inteligencia entre los republicanos, reproducimos el presente artículo que tomamos de un apreciable colega de la provincia; con el cual artículo estamos enteramente conformes, felicitando por él al querido correccionario que lo suscribe. (N. de la D)

nos para que esto suceda, ni razón que lo justifique y abone.

Sin que pretendamos examinar ni menos censurar las razones que han motivado la fracasada coalición con el elemento republicano histórico, entendemos debían y deben respetarse las diferentes opiniones y puntos de vista que cualquiera de los encargados de llevarla á cabo pudiera tener; ni ser obstáculo el no hacerse, para que continuasen cuantas inteligencias se estimasen necesarias para la consecución del fin que se persigue. Esto sí, que el país verdaderamente liberal tiene derecho á esperar, y ellos el deber de cumplir, y hacer que desaparezcan pronto, muy pronto, las apasionadas y personalísimas polémicas á que dicha cuestión ha dado lugar.

Discútanse en buen hora, y dentro de las formas debidas, los motivos alegados por cada una de las partes encargadas de llevarla á cabo; háganse cuantas aclaraciones se crean necesarias para que el país, con pleno conocimiento de causa, pueda mejor apreciar y juzgar dicho asunto; procúrese dejar siempre subsistentes todas las facilidades para un futuro arreglo, caso de que la opinión pública se manifestase en este sentido, ó las contingencias del porvenir lo hiciesen indispensable.

Así, es, como entendemos débese proceder, con tanto mayor motivo, cuanto que, ante el nublado horizonte político que se presenta, nadie es capaz de adivinar el mañana.

Por consiguiente, podrán los coligados tener razón en coligarse con las bases acordadas; podrá tenerla Castelar en querer la fusión con los elementos afines y la coalición con los distantes, pero de ninguna manera la tendrá el que por cualquier medio contribuya á sembrar odios y celos, mayormente en el período histórico presente, y cuando todo induce á creer se aproximan acontecimientos que hacen más necesaria que nunca una perfecta unión é inteligencia entre todo el partido republicano.

Por nuestra parte, creímos y continuamos creyendo que lo más natural y práctico, así como lo más benéfico á los intereses del país y de la república, hubiera sido la fusión del partido democrático progresista con el republicano histórico, con aceptación por ambos de un credo común, toda vez que son insignificantes los principios que los sepa-

ran, formando así una agrupación grande por su número, é importantísima por su valía, capaz de atraerse los varios elementos sueltos que hay dentro el campo republicano, y los indecisos que están en sus fronteras.

Y tanto á nuestro entender importaba lo dicho, aquí que tantas resistencias hay que vencer y tanta apatía é indiferencia interesar, que lo conceptuamos casi indispensable.

En un país donde la vida del derecho se hace tan difícil y con tanta facilidad se falta al cumplimiento de los más sagrados deberes; donde un general se cree árbitro de los destinos de toda una Nación, y tan poco le cuesta atacar lo que ella tiene de más sagrado; y donde, por otra parte, hay siempre quien acecha una ocasión oportuna para perturbar de nuevo con otra guerra civil esta ya tan perturbada tierra; hay que obrar con muchísima previsión y cautela.

Por que hay que pensar mucho en que, de venir la república, lo mismo por la evolución, que por la revolución, será necesario el concurso de todas cuantas voluntades amen la libertad para salvarla de los escollos que le tenderán sus muchos enemigos, y que toda cohesión será poca ante la formidable avalancha, que, movida por los bastardos intereses y desmesuradas ambiciones, procurará por cuantos medios pueda, asestarle terrible golpe de muerte.

JUAN CASAMIQUELA.

ACTA GRAVE.

Lo es, en nuestro concepto, el acta en cuya virtud ha sido proclamado diputado por el distrito de Torroella, D. Alberto Quintana.

Y como no queremos pasar plaza de parciales, á continuación reproducimos, tal como han sido formuladas y presentadas en el acto del escrutinio general verificado el domingo último, las principales protestas á que ha dado lugar la elección de referencia, las cuales han de ser falladas en su día por el Congreso de los diputados.

1.º Hechos que se refieren á la sesión celebrada en 28 de Marzo por la Junta inspectora del Censo para la proclamación de interventores:

«Al discutirse la designación de interventores para la mesa de Vilopriu:

Privación indebida de votos á favor de ciertos candidatos para el cargo de interventor, hecha por la Comisión, anulando actas notariales en que constaban de un modo solemne los votos de muchos electores, fun-

dándose en la pretendida insuficiencia de cédula.

Oposición injustificada á que se verificase el recuento de los votos que obtuvieron ciertos candidatos para el cargo de interventor de dicha mesa, y no admisión del recuento de votos anulados, á pesar de haberse solicitado reiteradamente por algún elector proponiendo la duda fundada de que se habían descontado dos veces varios votos á ciertos candidatos.

Relativamente á la mesa de Cerviá.

No aceptación de una petición presentada con motivo de haberse descubierto una firma falsificada, para que se pasase á los tribunales el tanto de culpa correspondiente, en virtud de lo cual ha sido necesario que particularmente se formulase la oportuna querrela criminal para la averiguación y castigo de dicho delito.

Relativamente á la mesa de S. Jordi Desvalls.

Privación indebida de votos, como en la mesa de Vilopriu, con la circunstancia de que se admitieron actas notariales para ciertos candidatos con todo y adolecer del mismo pretendido defecto de cédula personal siendo así que se privaron á otros por la misma causa á pesar de ser las cédulas valederas para el ejercicio corriente, según disposición de la Instrucción sobre el impuesto de cédulas y acreditarse por acta notarial la imposibilidad de obtener las nuevas por falta del Alcalde que fué oportunamente requerido; siendo tal la gravedad de este hecho, que constituye delito de falsedad previsto en el núm. 7 del art. 424 de la Ley Electoral, penado con prisión mayor y multa de 400 á 5000 pesetas según el art. 423.

Finalmente.

Inadmisión de una protesta presentada por escrito y firmada por varios electores en que, entre otras cosas, se recusaba á D. Pompeyo de Quintana como individuo de la mesa, por presentarse su padre D. Alberto candidato para la Diputación; que se pasase el tanto de culpa por las falsedades descubiertas, y se librase certificación del acta que se levantase, nada de lo cual se verificó, y cuya inadmisión constituye la falta ó infracción de la ley electoral, prevista en el caso 3.º del art. 429 de dicha ley castigada con pena de arresto y multa de 50 á 5000 pesetas.

2.º Hechos ocurridos durante la votación en las secciones.

En Torroella.

No haber permitido la mesa que emitiera el sufragio D. Serafin Antonio Puig que aparecía en las listas por Antonio Puig, á pesar de haberse admitido de esta manera para la elección de interventores y de haberse aceptado también á varios otros electores cuyos nombres aparecían transformados en las listas, por presumirse que eran adictos á cierto candidato.

Privación indebida al candidato para la Diputación D. Roberto Robert y Surís, de dos votos legalmente emitidos, hecha por la mesa en el acto de escrutinio bajo el pretexto de que eran papeletas duplicadas, por el hecho de haberse extraído juntas del urna á

pesar de justificarse la inexactitud en esta apreciación por resultar, con inclusión de las dos referidas, igual número de papeletas que de votantes, y reconocerse en el modo de estar plegadas la imposibilidad de que se hubiesen entregado juntas. Privación que implica el delito de falsedad, según antes se ha dicho.

En Vilopriu.

Inadmisión del voto de muchos electores con el mismo pretexto de ligeros errores de imprenta, aceptándose en cambio otros que tenían el nombre y hasta apellido enteramente distinto del suyo propio.

Denegación y no inserción en el acta de la votación practicada en dicha mesa, de las protestas formuladas con dicho motivo, según se puede justificar por medio de acta notarial autorizada por D. José Casadevall, Notario de Gerona, en aquel acto presente, contra los deseos manifestados por los interventores; inadmisión penada, como antes se ha dicho, por la ley electoral.

En la mesa de Cerviá.

Inadmisión arbitraria de cuatro votos so pretexto de cambio de domicilio de los electores de un pueblo á otro de la misma sección, sin haberse seguido el mismo criterio respecto de otro elector que se hallaba en iguales circunstancias, llamado Juan Batlle Batlle, y á pesar de haber protestado dichos electores sin que se hiciese constar su protesta en actas.

Colocación maliciosa de la mesa electoral en sitio de la sala-colegio donde no pudieran tener cabida los dos interventores favorables á D. Roberto Robert y Suris, los cuales fueron excluidos de la mesa.

Expulsión violenta, por orden dada por el presidente de la mesa y ejecutada por el Alguacil del Ayuntamiento, del Notario don Joaquín Torras, que se constituyó en dicha sala-colegio en cumplimiento de las obligaciones de su cargo, requerido por los electores de la sección, de cuyo acto de violencia protesto sin que se le admitiera la protesta, habiéndose pasado por dicho Notario el tanto de culpa al Juzgado competente.

Resistencia intencionada á la entrega del certificado del escrutinio, reclamado por un elector en nombre y por poder del candidato don Roberto Robert y Suris, á pesar de haber declarado en voz alta y públicamente uno de los interventores del candidato señor Quintana que se estaba extendiendo dicho documento; después de cuya terminante declaración desaparecieron como por encanto los cuatro interventores de este último candidato, junto con el Alcalde, sin haberse recibido hasta la hora presente.

En Peratallada.

Para colmo y digno remate del sinnúmero de ilegalidades cometidas en las elecciones de este Distrito, hay que añadir en esta sección lo siguiente:

Contra lo terminantemente establecido en el art. 95 de la Ley Electoral que dispone que por el presidente se conserve siempre libre y expedita á los electores la entrada del Colegio, obstruyese éste con la colocación de la mesa situada en la misma puerta y al final de la escalera que da ingreso al local señalado de antemano para la elección, formando una verdadera barricada y haciendo poco menos que imposible á los electores la entrada en el Colegio y su permanencia voluntaria y perfectamente legal en el sitio donde aquel quedó subrepticamente constituido, estrechísimo de suyo, como que se trata del solo hueco y rellano de una escalera, según ya queda consignado.

Contra lo expresamente ordenado en el art. 79 de la Ley Electoral que prescribe el secreto de la votación, por repetidas veces el Presidente abrió las papeletas de algunos electores antes de depositarlas en la urna.

Y finalmente, faltando también abierta-

mente al mismo art. 79 citado por el que se dispone que en todo caso el Presidente tendrá constantemente á la vista del público la papeleta desde el momento de la entrega hasta que la deposite en la urna, desaparecían todas de la vista de los electores ocultándola el Presidente detrás de las listas electorales que constantemente hojeaba, dando lugar á que racional y fundadamente pudiese sospecharse que fuesen sustituidas por otras á capricho, antes de depositarlas en la urna, siendo inútiles las reiteradas reclamaciones que por este abuso se dirigieron á la mesa por los pocos electores que por la falta de sitio podían permanecer el local, constantemente despejado por orden de la Presidencia.

A MIS ELECTORES

del

Distrito de Torroella de Montgrí.

Profundamente agradecido á las inequívocas pruebas de simpatía que me habéis dispensado con motivo de la última campaña electoral, cumplo un gratísimo deber dirigiéndome á vosotros antes de volver á mis habituales tareas.

Empeñada y por demás reñida ha sido la lucha y con brío la hemos sostenido.—Apesar de haber acudido á ella tarde y con improvisada organización para combatir á un enemigo que estaba desde mucho tiempo preparado, fué hasta hace poco indeciso el resultado y hubiera de seguro coronado la victoria nuestros esfuerzos, á no haberse convertido el campo electoral, por circunstancias que no me toca á mí apreciar, en lucha de innobles procedimientos y en palenque de bastardos intereses, los cuales en día no lejano juzgará, á no dudarlo, el Congreso de los Diputados, ya que por razones de todos vosotros conocidas no me ha sido dable hacer valer mis derechos.

De mucho tiempo está enseñoreado de esta provincia, por el letal indiferentismo de muchos de sus moradores, un poder puramente personal y abusivo que, resistiendo cuantos cambios y transformaciones ha sufrido en nuestra época nuestra organización política, subsiste, y cada vez más potente, cada vez con más avasalladora fuerza, todo lo invade, todo lo domina y todo lo monopoliza, siendo sus pasiones el único regulador de favores y de atropellos.

Este mal general que á esta provincia caracteriza, ese cáncer que roe su organismo político y social, en ninguna comarca ha dejado sentir tanto su acción avasalladora y absorbente como en ese distrito.

A impulso del instinto que al igual de los individuos tienen las colectividades, iniciése al comienzo de la lucha un movimiento general de concentración de fuerzas, sin otra mira que la de acabar con ese caciquismo repugnante y odioso; aspiración que cundió de un extremo á otro del distrito y á la que con entusiasmo me asocié renunciando, á escitación vuestra, al retraimiento en que vivía vengado á mi familia y á mis intereses.

En aras del país, por su decoro, por su dignidad ultrajada, por sus legítimas aspiraciones con escarnio desatendidas, me lancé á la lucha en defensa de tan justa causa, dispuesto á sucumbir con el último de vosotros que me siguiera en nuestra noble empresa. ¡Vano empeño! Vuestras justas pretensiones y mis deseos han quedado frustrados. El país apreciará en su día nuestra conducta y la de nuestros adversarios, cabiéndonos á nosotros la satisfacción y el orgullo de haber dado una elocuente prueba de virilidad que indudablemente servirá de estímulo y provechoso ejemplo.

Recibid todos y cada uno de vosotros, mis queridos electores, las gracias por vuestros leales y entusiastas esfuerzos, y tened la seguridad de que ahora y siempre, desde mi humilde es-

fera, me hallaré dispuesto para la defensa de vuestros derechos, á corresponder con mis servicios á vuestra benevolencia y á probaros que es vuestro amigo

ROBERTO ROBERT Y SURIS.

Gerona 12 de Abril de 1886.

Correspondencia de «El Demócrata.»

CARTA DE MADRID.

12 de Abril 1886.

Sr. Director:

Cumpliendo lo dispuesto en la ley electoral vigente, ayer debió verificarse el escrutinio general en las cabezas de los distritos electorales para la proclamación de diputados. Y digo que debió verificarse, porque en estos asuntos se dan casos de no cumplirse la ley, ya que no es cumplirla ejecutar lo contrario de lo que se dispone, y se teme que en mas de uno, y en mas de dos distritos, se haga hoy la proclamación de diputado en favor de los candidatos que resultaron vencidos en las urnas. Hasta se indican los distritos en que se espera la resurrección de los nuevos Lázarus, siendo lo más notable que es el ministro de la Gobernación quien se lamenta de ello, y quien indica nominalmente los distritos en que, según sus noticias, se quiere apelar á medios tan reprobados; pero añade que de nada servirán travesuras, pues los que indebidamente traigan un acta no les servirá para sentarse por esta vez en el Congreso. Pudiera ocurrir, sin embargo, que sirviera para burlar la elección, impidiendo que ocupe su puesto el que verdaderamente representa la voluntad del distrito. No basta anular un acta, pues esto solo debe hacerse cuando no puede ser conocido quien tuvo verdadera mayoría. Lo justo es que se reconozca como verdadero diputado al que alcanzó mayor número de sufragios, sea quien fuere el que traiga el acta si el acta no es legal.

Entre los distritos mejor preparados para los escándalos electorales que ayer se esperaban, pueden indicarse los de Ferrol, Gracia, Mora, Gimezo, Luarta, Corcubión, Monforte, Coruña, Málaga, Canarias y algunos otros. Respecto del acta de Gracia, por donde aparece electo el brigadier Borbón y Castellvi, ya se asegura, por los que pueden saberlo, que será una de las anuladas por la Cámara. La elección de Gracia dicen que adolece de muchas faltas graves; pero aunque así sea no dejará de llamar la atención que antes de tener detalles minuciosos y exactos de lo ocurrido, se diga, sin rebozo alguno, que la elección será anulada.

Desde ayer se viene hablando en todos los círculos políticos de la forma en que puede manifestarse el desagrado de romeristas á izquierdistas por lo que con sus candidatos se ha hecho en la campaña electoral. No falta quien anuncie como cosa probable que el señor Romero Robledo tiene el propósito de pronunciar un solo discurso en el Parlamento, retirándose después por larga temporada á sus posesiones de Antequera. En cuanto á los izquierdistas, se les ha oído hablar de retraimiento; pero esto no es de esperar, aunque se confirme la derrota anunciada del señor Linares Rivas.

El señor Romero Robledo concurrirá hoy al Circulo de su partido, y allí pronunciará un discurso contestando al pronunciado el miércoles último por el señor Cánovas del Castillo. En este discurso explicará con perfecta claridad todo su pensamiento, que dicho, sea de jaso, difiere no poco de lo que con ligereza se le atribuye, según noticias que tengo por fidedignas. De paso contestará á la frase aquella del Sr. Cánovas, reflejo de su soberbia, cuando dijo que entre los disidentes había muchos que no podían ser conservadores por no tener nada que conservar y si muchos deseos de adquirir. Esta frase ha llegado al alma de los heterodoxos y se propo-

nen no dejar pasar sin el necesario correctivo.

Hoy pronunciará otro discurso político, ¿quién dirán ustedes? el ministro de Estado. Con este objeto marchó esta mañana con dirección á Orgaz, distrito de la provincia de Toledo, que en esta como en otras muchas elecciones, le ha dado el acta de diputado. El señor Moret, al dar las gracias á sus electores, aprovechará la ocasión para decir algo con carácter político. Se ignora cuales pueden ser sus propósitos. Algunos creen que se limitará á exponer la marcha política que el gobierno de que forma parte se propone desarrollar, y que entre los proyectos que indique, como próximos á realizarse, haya algunos que no merezcan la aprobación del señor Sagasta. El señor Moret quiere, á lo que parece, prepararse para las contingencias del porvenir.

Hay verdadera curiosidad por ver lo que hace mañana *El Siglo Futuro* con la carta que le ha enviado el señor Villoslada para su publicación, amonestando duramente al periódico integrista de Santander *La Verdad*, por marcada desobediencia á las órdenes emanadas del representante de don Carlos. El periódico necedalista dice que ha recibido el documento que, para su inserción, le ha enviado el señor Villoslada, y que en el número próximo «dará cuenta de ese tristísimo y por todo extremo lamentable suceso.» Veremos que se entiende por dar cuenta. El señor Villoslada exigirá la publicación íntegra. Todo parece indicar que en el campo carlista se van á reproducir las escenas de otros tiempos. Solo eso le faltaba para su completo descrédito.

La Cámara francesa dió ayer nueva muestra de su patriotismo y de su buen sentido aprobando la conducta del gobierno, censurada por los intransigentes con ocasión de las huelgas de Decazville.

En Inglaterra aumenta la oposición á los proyectos de Gladstone sobre la autonomía de Irlanda.

El Corresponsal.

Sección de noticias.

Conforme á lo prevenido por la ley, el domingo tuvo lugar en los pueblos cabeza de distrito electoral el escrutinio general de las últimas elecciones y consiguiente proclamación de los diputados electos.

Los diputados proclamados en esta provincia son los ya conocidos; es decir, cuatro adictos, los Sres. Fabra, Quintana, Maciá y Pallejá, y cuatro conservadores, los Sres. Álvarez Mariño, marqués de Aguilar, Camps y Roger.

Respecto á la elección del Sr. Quintana por el distrito de Torroella, tenemos fundados motivos para creer que su acta ha de tropezar en el Congreso con serios obstáculos, los cuales tal vez impidan en mucho tiempo al contrincante del Sr. Robert sentarse en los rojos escaños. Para que nuestros lectores puedan hacerse cargo de las circunstancias que agravan dicha elección, publicamos en otro lugar de este número las protestas presentadas en el acto del escrutinio general, de las cuales acordó admitir, la Junta, tan sólo las referentes á la votación verificada en las secciones de Vilopriu y Peratallada; realizando con esto un nuevo acto de parcialidad notoria, que sabrán apreciar nuestros lectores en su justo valor recordando lo ocurrido en la sesión de la Junta inspectora del censo, de la que forma parte D. Pompeyo Quintana, hijo del diputado electo, en el acto de la proclamación de interventores.—Y hacemos ya punto final sobre este tan manoseado asunto de la elección de Torroella, cuya últi-

mación definitiva debe ser tratada, más que por nosotros, por los tribunales de justicia que entienden en las denuncias presentadas, y por el Congreso de los diputados.

Cuanto á la elección de La Bisbal, hemos oído decir que no sería extraño que el diputado proclamado Sr. Camps se encontrara, á la postre, con los mismos obstáculos para sentarse en el Congreso, que el señor Quintana. ¡Por algo habían de ser compadres en el célebre pacto de Torroella! Realmente los hechos acaecidos durante la elección en las secciones de Llagostera y San Felíu de Guixols son de lo más repugnante, escandaloso y estrafalario que darse pueda; y como de ello entienden ya los tribunales (según puede colegirse del procesamiento y suspensión dictados contra el alcalde de la primera de dichas poblaciones), y, por otra parte, el señor Simón, contrincante del señor Camps, no es hombre que ceda fácilmente la plaza cuando ésta le ha sido arrebatada por malas artes, presumimos, racionalmente pensando, que el acta del diputado electo por La Bisbal será otra de las que se declaren graves por el Congreso, lo cual aplaudiremos muy de veras todos los liberales y cuantos, prescindiendo de la política, ven con disgusto como se pervierte el sufragio por medio del amaño.

En esta provincia las cosas han llegado á un extremo, que si no nos produjera profunda indignación, nos causaría honda vergüenza. Por el camino emprendido el sistema electoral es un mero arte de escamoteo, resultando, por consiguiente, un mito lo que debiera ser objeto de respeto de todos los ciudadanos, ya que, en puridad, el sufragio libremente emitido y legalmente proclamado, es la base y fundamento del orden por que serigen las modernas sociedades. Hay quienes no quieren así reconocerlo, y de ahí la mixtificación del sistema, convertido hoy, por gracia y arte de nuestros políticos al uso, en escuela de corrupción y grangería. Falta que los tribunales empiecen á escarmentar á los culpables. ¿Servirá de ejemplo el procesamiento del alcalde de Llagostera?

—Continúa nuestro colega *El Constitucional* arrojando chinitas sobre nuestro tejado, después de haber resistido, con una impavidéz y poca aprensión realmente asombrosas, la rociada de desvergüenzas que contra sí propio entrañaban los textos *constitucionales* exhibidos por nosotros estos días, y sobre los cuales no ha dicho el colega una sola palabra, contra todo lo que exigían, de una parte, los respetos de la opinión pública, y de otra las reglas del buen parecer.—El colega se habrá dicho: en boca cerrada no entran moscas; pero en ello ha sufrido equivocación lamentable, pues este silencio de *El Constitucional* en asunto que tan primordialmente afectaba á su consecuencia y decoro persodísticos, lo que ha hecho ha sido hundirle unas cuantas pulgadas más en la sima á que le precipitaron los extravíos de su última tristísima campaña á favor de su ídolo de hoy, el diputado electo por el distrito de Torroella señor Quintana.

Observamos, sin embargo, que el colega empieza á descocarse y á treverse con nosotros un poco más de lo que ciertos límites de decencia exigen, y sobre ello nos vamos á permitir llamarle la atención para ver si logramos atajarle en mitad de la vertiginosa

cuanto arriesgada carrera que ha emprendido. En su número del domingo publica un artículo titulado *Dios le ampare*, en el cual su autor, aparte media docena de frases de mal gusto sobre las que no hemos de hacer hincapié, nos llama, así como suena, *co-mediantes* y nos recomienda la inoculación del virus *dignico* que—dice—buena falta nos hace. En su número de ayer, miércoles, inserta otro artículo con el título de *Ya es hora*, y en él se leen frases tan pulcras como las en que el anónimo articulista nos dice que bailamos al son que *nos pagan*, que representamos el papel de Rigoletto y que somos unos aventureros de la política, contra quienes ha llegado la hora de arremeter fieramente al objeto de que se nos barra para siempre de nuestro territorio. Y todo esto escrito en estilo hueco y campanudo para producir mejor efecto, y en lenguaje de indignación, como si realmente los hombres de *El Constitucional* tuvieran derecho á indignarse contra alguien en materia política, después de sus trampolinadas (valga el vocablo) é inconsecuencias que todo el mundo se sabe de memoria.

Ahora bien: ¿qué se propone *El Constitucional* al decirnos todas estas desvergüenzas, á las que no estábamos acostumbrados, que jamás habíamos provocado en periódico alguno en las muchas polémicas por nosotros sostenidas, y que tan poco dicen en favor del periódico que las emplea? Déjese ya de ridículas bravatas el colega, á quien por esta vez perdonamos los insultos groseros que nos dirige. Podríamos devolverle con creces sus injurias; pero no hemos venido á la prensa para dedicarnos á empresa de follones y mandrines. Dejamos solo al colega con sus remordimientos por haber intentado mancharnos con su saliva; pero le rogamos no vuelva á las andadas en gracia siquiera al público que nos lee. Reconozca al fin que en materia de dignidad podemos darle quince y raya; tenga el pudor del silencio, y no nos obligue á salirnos de nuestra esfera, poniendo en nuestras manos las disciplinas del dómine—que nos repugnan—para propinarle unas lecciones de buena educación que cuadrarían muy poco á su edad y muchos menos á sus achaques.

—Noticias que nos vienen por autorizado conducto nos permiten asegurar que el domingo próximo tendrá lugar en Madrid la solemne recepción, en la Academia de la Historia, de nuestro particular y querido amigo y paisano el ilustrado historiógrafo y numismático D. Celestino Camps y Pujol, á quien de nuevo felicitamos, anticipándonos á su merecido triunfo.

—La Excma. Diputación provincial, entre otros acuerdos recientemente tomados, acaba de resolver por unanimidad la creación bajo sus auspicios de una Escuela Normal de maestras, con residencia en la capital de la provincia. Nuestro aplauso sincero á la corporación, sin perjuicio de extendernos otro día sobre las grandes ventajas que ha de reportar á la provincia tan importante mejora.

REMITIDO.

Sr. Director de EL DEMOCRATA.

La Escala y Abril 13 de 1886.

Muy señor nuestro: Tenemos el gusto de incluirle estas cuatro líneas en non-

bre de los republicanos de esta, en contestación á los ataques que nos ha dirigido *El Constitucional*, las que esperamos se servirá insertar en el periódico que V. tan dignamente dirige.

Disponga lo que guste de sus amigos y s. s. q. s. m. b.—P. Ramos y Donjó.
—Ramón Sentena.

«Victimas, los que suscriben, al igual de sus correligionarios de esta villa, de la saña de los redactores de *El Constitucional* durante la campaña electoral que finió el día 4 del corriente; habiéndose esgrimido contra los mismos armas reñidas contra el decoro y la decencia propia de toda publicación periódica, para mejor endiosar al funesto hombre público que con su trampeo ha logrado una vez más la representación de una comarca digna de mejor suerte; séanos permitido, ahora que terminada la lucha, se ha mitigado un tanto la pasión, contestar, siquiera sea someramente, las continuas diatribas insertas en sus columnas, nó para desvanecer un error que no padece dicho periódico, pues suponemos mente á sabiendas, sino pura y simplemente á fin de que no se extravie la opinión pública, ante la cual deseamos aparecer tal cual somos, despojados del ropaje con que trata de engalanarnos *El Constitucional*.

Sin duda para mejor ocultar las hazañas de sus amigos, ó para contraer méritos cual neófito en la iglesia quintanista, supone dicho periódico que ha muerto á nuestras manos la *sinceridad electoral*; no contentos con ejercer toda clase de coacciones, de sobornar á los electores derramando el oro á manos llenas, de quitar el derecho á emitir su sufragio á infinidad de electores quintanistas, hános convertido en nuevos milagrosos, suponiéndonos capaces de multiplicar los votos emitidos á favor de nuestro candidato, cual se multiplicaron allá en los tiempos históricos los panes y los peces, en cantidad tan fabulosa, que fueron por sí solos capaces para satisfacer el hambre del orbe entero, para terminar ¡oh desgracia! suponiéndonos objeto del desprecio de nuestros correligionarios y convertidos en verdaderos espectros de lo que fuimos, roídos por el gusano de nuestra propia conciencia, que nos grita sin cesar: «¡Desgraciados! habéis merecido las iras de *El Constitucional* que, si os perdona la vida, es á cambio de caminar errantes y quejumbrosos para encontrar al final el castigo reservado á los.... no nos atrevemos á insertarlo, á los ¡¡¡Pasteros!!!

Casi casi, y por mucho que nos duela, tendremos que confesar que no nos llega la canisa al cuerpo desde que hemos leído tan famosa invectiva del periódico modelo de consecuencia. Afortunadamente, aunque con dificultad, lo confesamos, hemos podido tranquilizarnos un tanto, al considerar que solo podía atribuirnos actos semejantes *El Constitucional* comparándonos (comparación para nosotros muy lisonjera) con sus excelso patronos los Sres. Sagasta y Quintana, ó Quintana y Sagasta, si así lo prefiere, pues no sabemos á cual de los dos concede la preferencia, cuando es público y notorio que solo ellos son capaces de poseer al detalle la ciencia farsante electoral, que para nuestra gloria tiene la amabilidad de atribuirnos.

Pero á fuer de demócratas y sinceros, por más que lo seamos de quincalla ó de dublé, poco amigos de vestir galas ajenas, por más que nos las regala *El Constitucional* á quien no por eso dejamos de agradecer el favor, hemos de decirle que en La Escala, no se amenaza con causas criminales como en Torroella si no se vota á determinados candidatos, ni se exigen cantidades prestadas á un interés fabuloso por los filántropos que quieren pasar por padres de los pobres, como en Verges; que en La Escala, tienen los

electores demasiada conciencia de sus deberes para intentar siquiera que los pospongan al vil interés, y que si alguna vez lo olvidáramos (que no sucederá) y dijéramos á nuestros amigos, «soborna, gasta sin tasa con tal do adquirir votos,» nunca permitiríamos que el agente que hubiera caído en semejante red tuviera que hacer mil marchas y contramarchas de Torroella á Verges y de Verges á Torroella, para encontrar al final de las mismas la más negra decepción, no pudiendo reintegrarse de una cantidad respetable gastada no siendo suya, cual ha sucedido á un agente Quintanista de Vilademar; que en La Escala, somos demasiado modestos para atribuirnos poderes de legislador dando y quitando á nuestro antojo el derecho al sufragio, cual lo hizo la Comisión Inspectora del Censo en Torroella y los Sres. Interventores de Vilopriu y Cerviá; que en La Escala, aunque no sobradamente religiosos pero sí estrictamente observadores de la Ley, jamás nos atreveremos á quitar á Cristo la supremacía que le concedió el Creador para asombrar al mundo multiplicando á su antojo cuanto quería, cual se multiplicaron los votos Quintanistas en Peratallada; que los escalenses, cuantos comulgan en nuestras ideas por lo ménos, no han de aprender, no, lecciones de consecuencia de nadie, ni mucho ménos del periódico á quien nos dirigimos, quien solo podría enseñarnos la veleidad en cada página, la inconstancia en cada letra de su tirada; que si él es capaz de mudar de color político al compás de su conveniencia y defender ó maltratar las personas según sea carnudo ó roído el hueso que le tiren del festín, los republicanos escalenses jamás han renegado de sus ideas, ni siquiera ante las fanfarronadas de los pigmeos que se creen en su fatuidad omnipotentes, como no han renegado en el presente caso, pues habiéndoles dejado perfectamente libres el Consejo Federal, en su último manifiesto, suprema autoridad para ellos, no teniendo deberes políticos que cumplir, no olvidaron que tenían deberes patrióticos tan sagrados como los primeros, deberes que les imponían la obligación de ponerse frente á frente de la candidatura Quintana, negación de todo patriotismo y poderoso factor en contra de los intereses del distrito, por mas que sea su providencia librándola del cólera, apesar de haber huido más allá de sus confines para evitar su contagio.

¿Y que quería *El Constitucional*? ¿Qué abandonáramos la candidatura Robert, después de habernos comprometido á sostenerla? ¿Que faltáramos con entero descaro á nuestra palabra? Queden semejantes veleidades para los Oliveras; quédense para sus redactores: los republicanos escalenses, crearíamos deshonorarnos siguiendo sus huellas, faltando una vez siquiera á nuestros compromisos; entonces sí que crearíamos merecer el desprecio de nuestros amigos, la animadversión universal.

Finalmente, sepa *El Constitucional* que la mesa electoral de esta sección, fiel observadora de sus deberes, sólo impidió tomar parte en la elección á dos individuos que no figuraban en las listas electorales, nó á 26 conforme afirma, y si bien reservó de conformidad con lo dispuesto en los arts. 80 y 84 de la Ley, treinta y seis votos de dudosa aceptación, al finalizar la votación aceptó treinta de ellos, desechando sólo seis, entre los cuales había algunos emitidos por acérrimos partidarios de la candidatura Robert, advirtiéndole que los seis desechados lo fueron por el voto del interventor de Quintana D. Francisco Cané Casademont, por más que dicho señor, nuevo género de interventores hasta el presente desconocido, votara después en contra de lo por él resuelto, al desechar la mesa una protesta que se presentó sobre el particular.

Nueva máquina americana para lavar la ropa blanca

se adapta
a cualquier
HORNILLO

OBRAS NUEVAS

PRECIO

40 PTS.

Garantía 5 años s.f.

SE LAVA en una hora, con $\frac{1}{2}$ libra de jabón, **piezas de ropa blanca** de toda clase quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. **ECONOMÍA, CELERIDAD.** Expedición franco á domicilio. Para los pedidos dirigirse á **RICHARD SCHNEIDER**, inventor y fabricante, 22, rue d'Armaillé, PARIS.—*Prospectus franco.* En el año 1885, se vendieron en Francia y al extranjero 78,624 con certificados.—P. D. no se debe confundir mis **máquinas** con las coladeras de forma cónica ó redonda.

PIPA, por Clarín. 4 pts.
LA QUERIDA, por Lopez Bajo 3 »
EL VOLAPUK (Gramática) . 4 »
EL AÑO PASADO, por Ixart. 2 »
EL GUANTE, 2 »
LA OBRA DEL MAL. 2 »

De venta en la imprenta y librería de P. Torres.

M. RUNDBAKIN.-Viena.



CASI DE VALDE

42 PIEZAS

formando un hermoso servicio de mesa por 20 pesetas

POR MOTIVO DE LIQUIDACION Y PUESTO EN VENTA CON UNA REBAJA DE 75 POR 100 GRANDE CANTIDAD DE PLATA ALFINIDE.

POR 20 PESETAS

Representando apenas el coste de la mano de obra que antes han sido vendidos por 60 francos enviaremos el siguiente servicio de mesa de plata *Alfinide* muy fina y duradera:

- | | |
|---|-----------|
| 6 Hermosos cuchillos de mesa de plata. | Alfinide. |
| 6 Tenedores de. | id. |
| 6 Hermosas cucharas para té, de plata de. | id. |
| 6 Id., id., para la sopa de. | id. |
| 1 Grande cuchara para la sopa, de | id. |
| 1 Id., id., para legumbres, de | id. |
| 3 Hermosas copas macizas para huevos, de. | id. |
| 2 Tazas de postres de. | id. |
| 1 Hermoso pimentero y azucarero de. | id. |
| 1 Id. criba para té de | id. |
| 3 Magníficos azucareros de. | id. |
| 6 Hermosos apoyos para cuchillos de. | id. |

42 piezas, formando un magnífico servicio de mesa de plata *Alfinide*.

BLANCURA GARANTIDA POR 10 AÑOS.

Para recibir los 42 objetos franco en casa en 9 ó 10 días, dirigirse al Depósito general de las fábricas unidas de plata *Alfinide* de M. Rundbakin; 2 B. Hedwig, 4, Viena.—(AUSTRIA) remitiendo anticipadamente 20 pesetas en sellos de correo de España; ó billetes de Banco y en carta certificada.

4-18.

JARABE DE QUINA Y HIERRO

de GRIMAULT y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris.

Hace 25 años que el Hierro, elemento principal de la sangre, la Quina Real amarilla, tónico superior del sistema nervioso, y el Fosfato, reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT en este Jarabe, que posee la limpidez y el color del Jarabe de grosellas.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y C^{ia}, desarrolla con rapidez á los niños endeables y á las jóvenes pálidas que lo aceptan con placer por su delicioso gusto. Este Jarabe corta los ligeros accesos febriles y los sudores nocturnos; facilita las convalecencias penosas, sostiene á los ancianos.

La misma combinación, unida á un vino rico y generoso, constituye el VINO de QUINA y HIERRO que posee todos los principios activos del Jarabe.

AVISO. — La bondad reconocida de un producto, le crea numerosas falsificaciones que son, por lo menos, ineficaces. Engañan al público los que le dan el Jarabe de Quina y Hierro en un frasco que no lleve la Marca de Fábrica, la firma de GRIMAULT y C^{ia} además grabada en el vidrio y el sello del gobierno francés.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

GRAN REMEDIO PARA LA BOCA. ELÍXIR ESPAÑOL.

Aprobado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona.

El más calmante y astringente que se conoce; compite con gran ventaja con los mejores dentífricos extranjeros. Calma el dolor de muelas por agudo que sea; fortifica y limpia la dentadura; cura y preserva el escorbuto, el sarro y la fetidez del aliento. De venta en Gerona; quincallería de los Sres. Detrell Hermanos.—(R) 2

APARATOS CONTINUOS

PARA LA FABRICACION

DE BEBIDAS GASEOSAS

DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Lemonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878

4 DIPLOMAS DE HONOR DE 1869 á 1876

Medalla de oro y gran medalla de oro en las Exposiciones de Lyon y Moscu 1879.

Medalla de honor, medalla de plata sobredorada y plata en las Exposiciones de 1859, 1860, 1862, 1864, 1867 y 1869.



SIFONES

de grande y pequeña palanca ovoides y cilindricos, ensayados a una presion de 20 atmosferas. Sencillos sólidos, faciles de limpiar.

Estano de primera calidad.—Vaso de cristal.

M^{son} HERMANN-LACHAPPELLE

J. BOULET & C^{ie} Succesores

CONSTRUCTORES-MECANICOS

31-33 rue Boinot 4-6 Bd. Ornano-Paris.

Guia del fabricante de bebidas gaseosas, publicada y estampada por J. HERMANN-LACHAPPELLE.

Precio, 5 fr.

Grande exposición de camas de hierro, DE LATÓN, DE NIKUEL Y DE MADERA.

Sommiers de todas elases y á medida. PRECIOS REDUCIDOS.

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO GARANTIA ILIMITADA.

Los plazos son desde 1 peseta semanal. 10 por 100 de rebaja al contado.

VILANA Y COMPAÑIA, 5.—Calle Progreso.—5.

Fabrica de corbatas

Últimas novedades para invierno Gran surtido y precios reducidos como tiene acreditada la casa.

LA CORBATINERA

60, Escudillers, 60.—Barcelona VENTAS AL CONTADO

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y C^a, Paris

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico que le falta y que debe efectuar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones, los Eructos de gas, los Calambres de estómago, las Náuseas, las Gastritis, las Hinchazones del estómago, la Jaqueca, las Gastralgias, las Enfermedades del hígado.

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica á los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y su nutricion.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C^a y el sello del gobierno francés.

En Paris, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias y Droguerías

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAULT y C^a, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laringea.

Cada cigarrillo lleva la firma GRIMAULT y C^a.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS